

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

Instituto

VelaZanetti

Aranda de Duero

CURSO 2025-2026

ÍNDICE

1. – INTRODUCCIÓN.
2. - HORARIO GENERAL DEL CENTRO.
 - 2.1. Horario de apertura y cierre del Centro.
 - 2.2. Horario de las actividades lectivas.
- 3.- ACTIVIDADES DOCENTES.
 - 3.1 - Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios del alumnado.
 - 3.2 - Evaluaciones y sistemas de recuperación.
- 4.- REUNIONES DE COORDINACIÓN DOCENTE.
 - 4.1.- CCP.
 - 4.2.- Reuniones de Equipos Docentes (RED).
 - 4.3. Reunión de tutores.
- 5.- PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO.
- 6.- PLANES DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO.
- 7.- PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS Y PROGRAMAS.
- 8.- PROGRAMACIÓN DE CADA UNO DELOS DEPARTAMENTOS.
- 9.- DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO.
- 10.- PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
- 11.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.
- 12.- PLAN DE CONVIVENCIA.
- 13.- PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA Y DE LA COMPRENSIÓN LECTORA.
- 14.- PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.
- 15.- REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR.
- 16.- PLAN DE EVACUACIÓN.
- 17.- PROCESO DE IMPLANTACIÓN DE LA AGENDA ESCOLAR DEL I.E.S. VELA ZANETTI.
- 18.- MEDIDAS Y ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL ABANDONO. ESCOLAR TEMPRANO Y MEJORA DE RESULTADOS.

1.- INTRODUCCIÓN

El marco jurídico en el que se desarrolla el presente texto es la LOMLOE, definida en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo y el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril y sus concreciones en la comunidad de Castilla y León a través del DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre y del DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, respectivamente para ESO y Bachillerato.

Según se establece en el artículo 125 de la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, de 3 de mayo, BOE de 4 de mayo de 2006, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, modificada de nuevo por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre:

“Los centros educativos elaborarán al principio de cada curso una programación general anual que recoja todos los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro, incluidos los proyectos, el currículo, las normas, y todos los planes de actuación acordados y aprobados”.

Asimismo, según se indica en el artículo 14 del Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León

1. La programación general de centro es un instrumento básico de planificación y organización del centro. Debe contener la propuesta organizativa y curricular que con carácter anual elabora el centro como concreción del proyecto educativo y de la propuesta curricular para garantizar el desarrollo coordinado de todas las actividades educativas, el correcto ejercicio de las competencias de los órganos de gobierno y la participación de todos los sectores de la comunidad escolar.

3. Al finalizar el curso escolar, el claustro de profesores, el consejo escolar y el equipo directivo evaluarán el grado de cumplimiento de la programación general anual de centro en función de las competencias que tiene atribuidas cada uno de ellos. Las conclusiones más relevantes serán recogidas en la memoria final del curso.

4. La programación general anual de centro obligará a todo el personal del centro y vinculará a la comunidad educativa del mismo.

2. - HORARIO GENERAL DEL CENTRO.

2.1. Horario de apertura y cierre del Centro:

Desde las 7:45 de la mañana hasta las 20:45 horas de la noche, permaneciendo

abierto toda la mañana para las actividades lectivas y toda la tarde para el resto de actividades (actividades extraescolares, claustros, evaluaciones, reuniones de A.M.P.A., cursos de formación, etc.).

En este horario podrán utilizarse las instalaciones del Centro por la Comunidad Educativa, tal como se concreta en el Reglamento de Régimen Interno.

2.2. Horario de las actividades lectivas:

Habrá 6 períodos lectivos y dos recreos diarios, de lunes a viernes, con el siguiente horario:

1º.- 8:15 - 9:05

2º.- 9:10 – 10:00

Recreo de 10:00 a 10:15

3º.- 10:15 – 11:05

4º.- 11:10- 12:00

Recreo de 12:00 a 12:25

5º.- 12:25 – 13:15

6º.- 13:20 – 14:10

Habrá un 7º período, todos los días de lunes a viernes, donde se incluirán las clases de alumnos pendientes, refuerzos y profundización, con horario de 14:15 a 15:05 horas. También durante este periodo, como recoge el R.R.I, algunos alumnos cumplirán la sanción impuesta por jefatura de estudios que incluye la limpieza dentro del recinto, de papeles, envases, etc, que acaban fuera de las papeleras durante los recreos.

3.- ACTIVIDADES DOCENTES.

3.1. Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios del alumnado:

Se establecen los siguientes:

- Una adecuada distribución de las asignaturas a lo largo de la jornada lectiva. En este sentido se procurará que cada asignatura vaya a distintas horas (primeras, intermedias y últimas) a lo largo de la semana, para que no haya asignaturas que se imparten siempre a últimas horas, con la consiguiente dificultad en el aprovechamiento académico.
- Las clases de refuerzos y repasos se colocarán siempre a la séptima hora, de

lunes a viernes, para que no queden huecos en el horario, puesto que son clases voluntarias para los alumnos y no todos acudirán a ellas. También las clases de pendientes, si se dan, será a esta hora.

3.2 - Evaluaciones y sistemas de recuperación:

Evaluación inicial: Para la realización de la evaluación inicial se tendrá en cuenta el marco jurídico del decreto 39/2022 de 29 de septiembre que establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en Castilla y León, en el que queda derogado para los cursos impares, pero no en los pares, lo establecido en el artículo 33 de la ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la comunidad de Castilla y León, que en relación con la evaluación inicial dice:

Artículo 33. Evaluación inicial.

1. Al comienzo de cada curso de la educación secundaria obligatoria, los equipos docentes realizarán una evaluación inicial del alumnado en todos los cursos, que será presidida por el tutor de cada grupo de alumnos y que contará con el apoyo, en su caso, del departamento de orientación.
2. La evaluación inicial tendrá como finalidad adoptar las decisiones que correspondan en relación con las características y conocimientos del alumnado y que deberán ser recogidas en el acta de la sesión.
3. En el primer curso de educación secundaria obligatoria, con carácter general, la evaluación inicial se realizará en los primeros quince días desde el comienzo del curso y tendrá por finalidad en el marco de la adopción de decisiones a las que se refiere el apartado 2, detectar la necesidad de incorporación al refuerzo de las materias instrumentales.
4. Esta evaluación inicial no sólo se referirá a aspectos curriculares de cada materia, sino que incluirá los informes individuales preexistentes que revistan interés para la vida escolar, y los datos obtenidos por los propios tutores y profesores sobre la situación desde la que el alumno inicia los nuevos aprendizajes. En el caso del primer curso incluirá, además, los datos correspondientes a la escolarización y al informe de evaluación final de la etapa de educación primaria.

La nueva normativa refiere la evaluación inicial como el medio para conocer el nivel competencial del alumnado y el objetivo coincide con el descrito en la ley derogada. En cuanto a las fechas, se ha tenido en cuenta el artículo 33 de la ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo, ya que la planificación estaba hecha antes de su derogación.

Las fechas para la realización de la evaluación inicial son las siguientes:

S1 y S3: 1 de octubre
 S2 y S4: 2 de octubre

Se realizarán, además de la evaluación inicial en la ESO, tres sesiones de evaluación en las siguientes fechas diferenciadas para segundo bachillerato y el resto:

	1^a evaluación	2^a evaluación	(final ordinaria)	*extraordinaria
B2	27 de noviembre, jueves.	26 febrero, jueves.	Evaluación: 18 de mayo	Evaluación: 19 de junio

	1^a evaluación	2^a evaluación	(final ordinaria)	extraordinaria
ESO- B1	Evaluaciones: 15, 16, 17 de diciembre (lunes a miércoles).	Evaluaciones: 23, 24 y 15 de marzo (lunes a miércoles).	11 de junio jueves, para B1. 24 y 25 y 26 de junio para ESO.	25 de junio Sólo B1.

El calendario de evaluaciones y publicación de notas puede ser modificado si las circunstancias lo aconsejasen. La evaluación y publicación de notas de ESO 4 dependerá de las fechas relacionadas con el programa para la mejora del éxito educativo.

En general no se entregarán boletines de calificaciones, ya que se pueden consultar en Stilus.

Los sistemas y criterios de evaluación y calificación son los que de acuerdo a la normativa vigente se recogen en el proyecto educativo de centro y en las diferentes programaciones.

Los criterios de evaluación y calificación serán publicados en la página web del centro. En el caso se los cursos impares también los criterios de calificación de las competencias clave.

4.- REUNIONES DE COORDINACIÓN DOCENTE:

4.1.- Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP)

La reunión ordinaria de la Comisión de Coordinación Pedagógica se celebrará, con carácter general, al menos el primer miércoles de cada mes. Como en cursos anteriores dicha reunión podrá celebrarse cualquier otro día si las circunstancias lo aconsejan.

Se celebrará sesión extraordinaria de comienzo de curso en la fecha señalada en el calendario de actividades del mes de septiembre.

4.2.- Reuniones de Equipos Docentes (RED)

Los equipos docentes de los grupos de 1º, 2º y 3º y 4º ESO se reunirán los primeros días de septiembre, antes del inicio de las jornadas lectivas. El jefe de Estudios y el departamento de orientación informarán a los profesores de estos cursos de las características de los alumnos y otros aspectos destacables de cada grupo (acnees, compensatoria, problemas de comportamiento etc.) para tomar las medidas adecuadas desde comienzo de curso.

A partir de estas sesiones, si la información es suficiente y ha llegado a todo el profesorado de todos los alumnos, no se harán nuevas reuniones de equipos docentes hasta que la situación y novedades lo hagan necesario, en cuyo caso se convocarán de forma inmediata para comunicar o tratar situaciones y datos que no formaran parte de las reuniones anteriores.

4.3. Reunión de tutores

Los tutores se reunirán semanalmente con Orientación y Jefatura de estudios en el horario establecido a tal efecto por Jefatura de Estudios.

En estas reuniones, entre otros asuntos, se llevará a cabo el seguimiento de faltas de asistencia, retrasos e incidencias de los alumnos y de todo ello se informará a las familias.

5.- PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO

Se acompaña en documento aparte. En todo caso EN CONSTRUCCIÓN

6.- PLANES DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO.

Se adjunta plan de formación de dos años, 2024-2026

7.- PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS Y PROGRAMAS.

Se desarrollan o se tiene previsto el desarrollo de los siguientes:

1. Participación en el Programa Globe.
2. Experiencia de calidad, plan de mejora, “dinamización de la biblioteca” pasa a Grupo de Trabajo
3. Exposición itinerante “Miguel Delibes Ilustrador. Los dibujos de El Camino”
4. Exposición Secretariado Gitano “600 años”
5. Participación, si son convocados y somos seleccionados, en los programas de:
 - a. Recuperación de pueblos abandonados.
 - b. Aulas activas y Aulas de la naturaleza.
 - c. Programas de educación ambiental.
- d. Inmersión lingüística.
6. Participación en el intercambio escolar con una localidad francesa que cada año organiza el Ayuntamiento de Aranda.
7. Todos aquellos incluidos en la programación de los departamentos y en la programación del departamento de actividades extraescolares.
8. PLC. Ahora es Grupo de Trabajo y forma parte del plan de formación
9. Observa Acción (pedido)
10. Erasmus proyecto: 2025-1-ES01-KA121-SCH-000318915
11. CODICE TIC (RENOVACIÓN)
12. Centro inscrito al grupo TICA

8. - PROGRAMACIÓN DE CADA UNO DE LOS DEPARTAMENTOS:

Se acompañan en documento aparte.

9.- DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO

Se confeccionará en base a la Instrucción de la Dirección general de Política Educativa Escolar por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes no universitarios de Castilla y León correspondientes al inicio del curso escolar y se remite a la Dirección Provincial de Educación en el plazo establecido para ello.

10.- PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Incluido en el proyecto educativo, incluido a su vez en esta programación general anual.

11.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Incluido en el proyecto educativo (programación del dpto. de orientación), incluido a su vez en esta programación general anual. El departamento de orientación aporta dos documentos: Plan de atención a la diversidad y Plan de orientación. En este último hay un apartado dedicado al Plan de acción tutorial.

12.- PLAN DE CONVIVENCIA

Incluido en el proyecto educativo, incluido a su vez en esta programación general anual.

13.- PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA Y DE LA COMPRENSIÓN LECTORA

Incluido como documento de esta PGA, aunque está en construcción ya que el centro participa en un proyecto de innovación como plan de mejora “dinamización de la biblioteca y participación interdepartamental” en la que se quiere implicar a todos los departamentos con nuevos planes de fomento que se irán incorporando al plan de fomento de la lectura del centro a medida que se vayan construyendo los de los departamentos.

14.- PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Incluido en el proyecto educativo (programación del dpto. de orientación), incluido a su vez en esta programación general anual.

15.- REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

Incluido en el proyecto educativo, incluido a su vez en esta programación general anual.

16.- PLAN DE EVACUACIÓN

En construcción y revisión

17.- AGENDA ESCOLAR DEL I.E.S. VELA ZANETTI.

Como fruto de la autoevaluación de centro llevada a cabo en 2012 y del trabajo realizado por los tutores, Orientación y Jefatura de Estudios en cursos precedentes se observó la necesidad de mejorar la comunicación entre el centro y las familias, y optimizar algunos procesos relacionados con las mismas. Para ello pareció oportuno elaborar una agenda escolar, que se implantó en el centro en el curso 2012-13.

Previamente durante el curso 2011-12 se formó el oportuno equipo de mejora, que se encargó de su elaboración por medio de una experiencia de calidad.

De la experiencia de la utilización de la agenda durante los cursos anteriores se realizó la oportuna evaluación y valoración de la que se desprendieron una serie de conclusiones para su mejora que han quedado plasmadas en las modificaciones introducidas en la agenda de este curso.

El uso de la agenda es obligatorio.

18.- MEDIDAS Y ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO Y MEJORA DE RESULTADOS.

Para prevenir el abandono escolar temprano se llevarán a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

Visitas de los alumnos de 6º de Primaria y sus tutores al centro. Desde hace varios años se oferta esta posibilidad para que los futuros alumnos del centro tengan una primera impresión del mismo. El objetivo es vencer los posibles temores al cambio de etapa, de centro y de profesores y crear en ellos una expectativa positiva ante el cambio.

Jornada de puertas abiertas en el mes de marzo, para alumnos y familias, tanto de secundaria como de bachillerato. Esta experiencia está resultando muy positiva porque ayuda a tener un acercamiento muy fructífero entre el centro y las familias. Se oferta una visita al centro y se plantean todas las dudas que el cambio de etapa pueda suscitar en padres y alumnos.

Intercambio de información entre Jefatura de Estudios y los responsables del tercer ciclo de primaria. Se lleva a cabo en el tercer trimestre y aporta una información muy valiosa para afrontar el inicio de curso con garantías. Sirve tanto para la elaboración de los grupos como para el conocimiento de los profesores.

Reunión de coordinación entre el Equipo de Orientación Educativa y el Departamento de Orientación del centro, con el fin de prever las acciones a llevar a cabo para alcanzar una adecuada respuesta a los alumnos con necesidades educativas especiales.

Reunión de Equipos Docentes previa al inicio del curso. En estas reuniones Jefatura de Estudios aporta la información recabada en los colegios para que los profesores puedan actuar con conocimiento desde el inicio del curso.

Seguimiento constante de la marcha del curso. Esto se lleva a cabo fundamentalmente mediante la Reunión de Equipos Docentes que se celebra periódicamente y la Reunión semanal de Tutores, donde se analiza con detalle cada caso concreto y las posibles actuaciones en cada caso, incluido un seguimiento personalizado, si se considera oportuno.

Reunión general de padres en la primera quincena de octubre. Supone la primera toma de contacto, una vez que el tutor tiene suficiente información sobre el grupo, entre las familias y los tutores. A partir de este punto se abren todos los cauces de información y participación para las familias, fundamentalmente en las entrevistas con el tutor.

Atención a las familias por parte del tutor. Previa cita y siempre que una de las dos partes lo considere necesario. El tutor recaba datos sobre la marcha del alumno e intercambiar información muy valiosa con los padres.

Seguimiento de las faltas mediante la aplicación “Stilus familia” por parte de las familias, a partir del control diario que llevan a cabo los profesores en el IESFácil.

Seguimiento de los alumnos en la Comisión de Absentismo. El centro participa activamente en esta comisión desde hace años, pone la información oportuna en su conocimiento y se adoptan las medidas pertinentes.

Contacto permanente con los CEAS. Facilita un intercambio de información muy valioso para conocer la evolución de los alumnos más problemáticos.

Coordinación del departamento de orientación del centro con el centro de adultos Conde de Aranda, CEAS y centros de formación profesional, incluida una visita de los alumnos a los centros de formación profesional.

Proyecto INTERGENERACIONAL en el que participan alumnos de los tres primeros cursos de ESO

Colaboración con el centro ICEDE que permite a nuestros alumnos una vía alternativa en la FP básica

Para la mejora de los resultados globales del centro se habilitarán períodos lectivos de refuerzo a séptima hora para los alumnos de 2º BACH, se llevarán a cabo los desdobles posibles que el cupo de profesores asignado permita y se fomentará la participación en los programas de mejora del éxito educativo de verano.

INFORMADA Y APROBADA POR EL CLAUSTRO DE PROFESORES EN SESIÓN ORDINARIA EL 29 DE OCTUBRE DE 2025

APROBADA POR EL CONSEJO ESCOLAR EN SESIÓN ORDINARIA EL 29 DE OCTUBRE DE 2025